



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 037

FECHA, 14 de Enero de 2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- Carta de fecha 07/01/2021 de Priscilla Garrido Guasch, ingresada mediante Providencia 44110820 de fecha 07/01/2020;

**DECRETO:**

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial y Alcoholes N° 129, ROL 200182 Restaurant ubicado en Centro Comercial N° 151 Norte, de PRISCILLA GARRIDO GUASCH por motivos económicos causados por la pandemia, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

JFA/SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Contribuyente
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes